

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2010 - 00325 - 00 (*Levantamiento MC*)

Vista la constancia secretarial que antecede ^(pdf 09 c. 3) por la cual se informa que el expediente físico completo fue remitido por el Archivo Central y comoquiera que en el mismo no obra requerimiento alguno de remanentes, se encuentra procedente acceder a lo pedido ^(pdf 10), en consecuencia, se ordena que por secretaría se realice la entrega de los depósitos judiciales por valor de \$4.499.999,97 a favor del demandado Edson Berrio Liñán ^(pdf 05 c. 3).

Una vez cumplido lo anterior, archívense las diligencias con las anotaciones de rigor.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.16 del 10 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4377ba8039e404006dbd51b388311265f192dd2fe98147f40e3048a4ba9ac7ef**

Documento generado en 09/05/2022 04:40:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>